



INFORME TRIMESTRAL

enero – marzo 2025

VALORES PARA TODOS

Anexo

I.	Introducción	3
II.	Estructura del Comité.....	4
	2.1 Miembros del Comité:.....	4
III.	Actividades Realizadas	5
IV.	Incidencias y Resoluciones	11
	4.1 Denuncias recibidas:	11
V.	Conclusiones.....	11
VI.	Recomendaciones y Mejoras	12

I. Introducción

El presente informe trimestral enero -marzo del Comité de Probidad y Ética del Servidor Público de la Secretaría de Educación del periodo 2024-2026, tiene como finalidad presentar las actividades, decisiones y recomendaciones.

Nos complace presentar el Informe Trimestral del Código de Ética, un documento que refleja nuestro compromiso con la integridad y la responsabilidad en todas nuestras acciones.

Durante este trimestre, hemos enfrentado diversos retos que han puesto a prueba nuestra dedicación a estos principios. Este informe tiene como objetivo evaluar nuestras prácticas, compartir aprendizajes y resaltar los logros alcanzados en la promoción de un ambiente laboral ético y respetuoso.

I. Estructura del Comité

2.1 Miembros del Comité:

NOMBRE	CARGO
Gloria Elizabeth Chacón Cambar	Presidenta
Lilian Pamela Chavarría Rodríguez	Secretaria
Marlon Yoel Calderón Zelaya	Vocal I
Teresa Melissa Hernández Trejo	Vocal II
Julián Baca Flores	Vocal III

II. Actividades Realizadas

No.	ACTIVIDAD	RESULTADOS	FECHA	OBSERVACIÓN
1	Reunión Ordinaria de trabajo para las gestiones a realizar en el año 2025		Viernes 17 de enero del año 2025	
2	Realización del Plan de trabajo. Lineamientos de la dirección de probidad y ética para aplicación de los comités de probidad y ética plan de trabajo 2025.		03 al 05 de febrero	

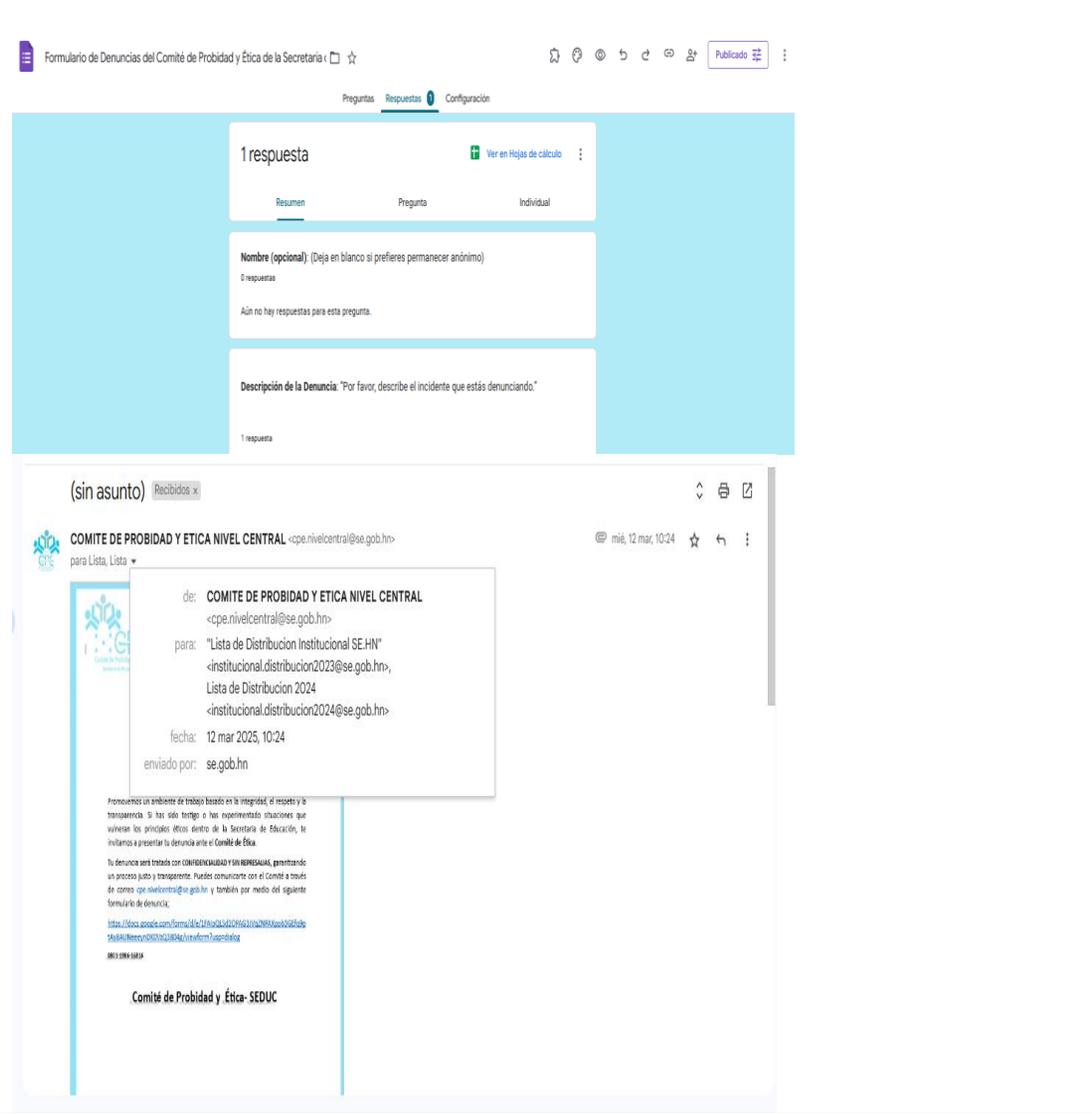
	<p>Alimentar Plataforma SEDUC-COMITÉ DE ETICA.</p>			
<p>3</p>	<p>Difusión por medio de correo electrónico el Valor de la Imparcialidad mes de Febrero</p>			

<p>4</p>	<p>Alimentar Plataforma SEDUC-COMITÉ DE ETICA.</p> <p>Instructivo y metodología para el tratamiento y seguimiento de denuncias.</p> <p>Promover mes de febrero y marzo la aprobación de normas de conducta propias y adecuadas para la naturaleza de la institución.</p>		<p>viernes 21 de febrero, lunes 24 y martes 25 de febrero</p>	<div data-bbox="856 207 1081 602">  </div> <div data-bbox="1081 207 1598 602"> <h3>DENUNCIA ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA (MARZO 2025)</h3> <p>Lugar: Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo Bajo B, Segundo Piso, Tegucigalpa, M.D.C</p> <p>Unidad:</p> <p>Fecha de Capacitación:</p> <p>Asistencia: Personas</p> <p>LEER MÁS</p> </div> <div data-bbox="682 760 1514 1235">  </div>
----------	--	--	---	---

5

Dar seguimiento a las denuncias recibidas y seguir promoviendo mediante correo institucional a los empleados de la SEDUC

Del lunes 03 al jueves 13 de marzo del año 2025



The image shows two screenshots. The top one is a web form titled 'Formulario de Denuncias del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría'. It has tabs for 'Preguntas', 'Respuestas' (1), and 'Configuración'. The 'Respuestas' tab is active, showing '1 respuesta'. Below this, there are fields for 'Nombre (opcional)', 'Descripción de la Denuncia', and a '1 respuesta' section. The bottom screenshot is an email from 'COMITE DE PROBIDAD Y ETICA NIVEL CENTRAL' to 'Lista, Lista'. The email body contains the following text:

de: COMITE DE PROBIDAD Y ETICA NIVEL CENTRAL <cpe.nivelcentral@se.gob.hn>
para: "Lista de Distribucion Institucional SE.HN" <institucional.distribucion2023@se.gob.hn>, Lista de Distribucion 2024 <institucional.distribucion2024@se.gob.hn>
fecha: 12 mar 2025, 10:24
enviado por: se.gob.hn

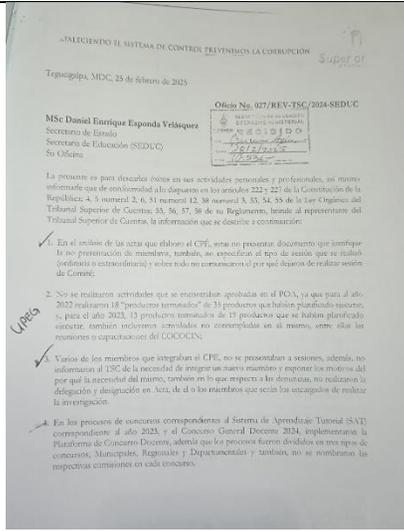
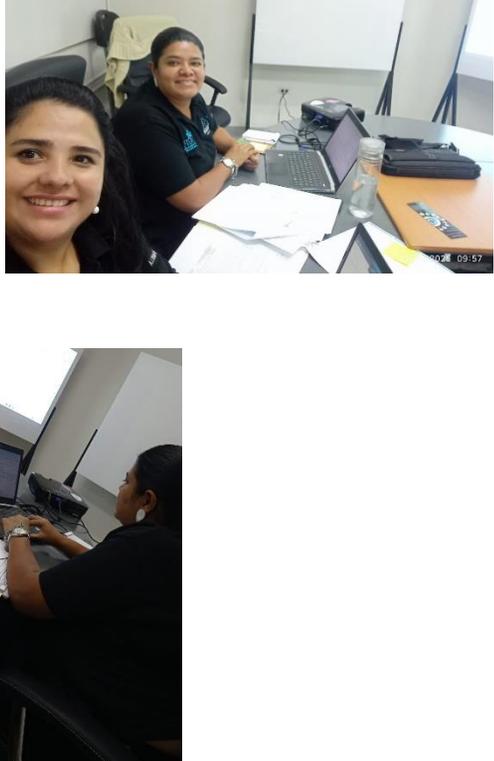
Promovemos un ambiente de trabajo basado en la integridad, el respeto y la transparencia. Si has sido testigo o has experimentado situaciones que violen las principales éticas dentro de la Secretaría de Educación, te invitamos a presentar la denuncia ante el Comité de Ética.

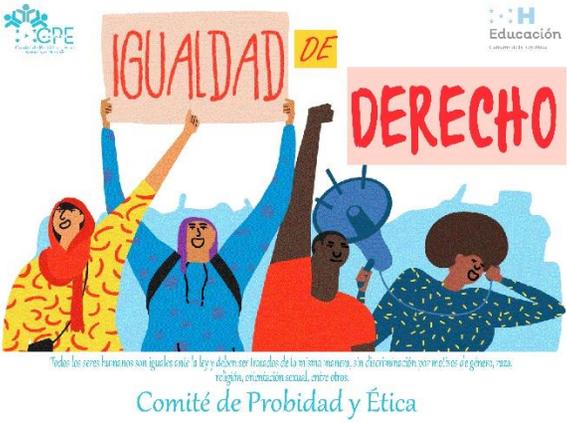
Tu denuncia será tratada con CONFIDENCIALIDAD Y SIN RESPUESTAS, garantizando un proceso justo y transparente. Puedes comunicarte con el Comité a través de correo cpe.nivelcentral@se.gob.hn y también por medio del siguiente formulario de denuncia:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FajyGAL4G09163112N9Wkx0b05f0p7y8UkUkNemy0702G3834e/viewform?usp=sharing>

800 584 8838

Comité de Probidad y Ética- SEDUC

<p>6</p>	<p>Revisión de información del Comité de Probidad y Ética periodo 2022-2024.</p> <p>Enviar información descrita en el Oficio 027/REV-TSC/2024-SEDUC solicitada por el TSC</p>		<p>viernes 14, lunes 17 de marzo</p>		
----------	---	--	--	--	--

7	Difusión por medio de correo institucional el valor Igualdad de Derechos mes de marzo			
---	--	--	--	--

III. Incidencias y Resoluciones

4.1 Denuncias recibidas:

FECHAS	TIPOS DE DENUNCIAS	RESOLUCIONES ADOPTADAS
12 de marzo 2025	Acoso Laboral	Proceso de investigación
-0-	-0-	-0-
-0-	-0-	-0-
-0-	-0-	-0-
-0-	-0-	-0-
-0-	-0-	-0-
-0-	-0-	-0-
-0-	-0-	-0-
-0-	-0-	-0-
-0-	-0-	-0-

IV. Conclusiones

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2025, el Comité de Probidad y Ética del Servidor Público de la Secretaría de Educación desempeñó sus funciones con compromiso, desarrollando actividades clave en cumplimiento con los lineamientos establecidos. Entre los principales logros se destacan:

- La planificación y organización de las actividades del año 2025 mediante reuniones ordinarias y extraordinarias.
- La alimentación y actualización de la Plataforma SEDUC-COMITÉ DE ÉTICA, siguiendo los instructivos y metodologías correspondientes.
- El seguimiento oportuno a las denuncias recibidas, en especial un caso de acoso laboral que se encuentra en proceso de investigación.
- La recolección y envío de información solicitada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), demostrando transparencia y colaboración interinstitucional.

Estos avances reflejan un compromiso continuo con la promoción de valores éticos, la transparencia administrativa y la prevención de conductas indebidas dentro de la Secretaría de Educación.

V. Recomendaciones y Mejoras

Con base en los hallazgos y experiencias del trimestre, se proponen las siguientes recomendaciones y acciones de mejora:

1. Seguir fortaleciendo la difusión del Código de Ética mediante campañas de sensibilización internas, utilizando el correo institucional y otros medios digitales.
2. Seguir mejorando en la realización de varios mecanismos de recepción y seguimiento de denuncias
3. Fortalecer la articulación con otras dependencias de la Secretaría de Educación para una recopilación más ágil de información requerida .
4. Ajustando estrategias según los desafíos emergentes y las prioridades institucionales.

Estas medidas permitirán consolidar una cultura institucional basada en la ética, la transparencia y el respeto mutuo, en beneficio del ambiente laboral y del servicio público en general.